USHUAIA, 25 JUN 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra T.C.P.-D.A. Nº 148/2019, caratulado "S/ LIQUIDACIÓN SAC 1º SEMESTRE 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2019, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos correspondientes, conforme planilla de liquidación obrante a fojas 19/28.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para acceder a la presente erogación.

Que en consecuencia, procede aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2019, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de $ 8.256.245,95 (ocho millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos), de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

264--

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la liquidación del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2019, para el personal del Tribunal de Cuentas, por un monto total de $ 8.256.245,95 (ocho millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del Sueldo Anual Complementario 1º Semestre Año 2019, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1º y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Personal de este Tribunal de Cuentas, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Presupuesto del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 264-- **/2019**

TCP
Confeccionó
CB
Controló
CG
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 264 -/2019

BRUTO SAC 1º SEMESTRE	$6.658.799,87
CONTRIBUCIONES	$1.597.446,08
TOTAL	$8.256.245,95

TCP
Confecciono
CB
Controlo
CG
Corrigio

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia